



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 26 de agosto de 1965

Núm. 195

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immediately que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.993

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excelentísima Diputación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 31 del actual, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1965.—
 El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.006

Administración de Rentas Públicas

Cédula de notificación

En esta Administración de Rentas Públicas, y correspondiente al Convenio para el pago del impuesto sobre el gasto que grava los muebles de madera durante el año 1963, se ha practicado la siguiente liquidación al contribuyente que a continuación se relaciona:

Número 159. Herederos de don Alberto Rabadá Sender. Zaragoza. (Avenida Madrid, 119).

Periodo: año 1963.

Cuota anual asignada en el Convenio: 53.322'90 pesetas.

Total a ingresar en el Tesoro: pesetas 53.322'90 pesetas.

Los que por resultar desconocidos al intentar la notificación de dicha liquidación, se les notifica por mediación del "Boletín Oficial" de esta provincia, significándoles que deberán ingresar, en Arcas del Tesoro, el importe de la mencionada liquidación dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente aviso en dicho periódico oficial, ya que en caso contrario les será exigido por la vía ejecutiva de apremio.

Se les notifica asimismo que contra la presente liquidación pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días hábiles y ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia en el de quince, ambos contados en la forma expuesta en el párrafo anterior.

La interposición de reclamación no interrumpirá el procedimiento administrativo ni eximirá del ingreso por el reclamante de la cuota imputada.

Zaragoza, 21 de agosto de 1965.—
 El Jefe de la Sección, (ilegible). —
 Visto bueno: El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 3.994

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la aplicación y reparto de

cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle del Requeté Navarro, primer tramo, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.315.585'76 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de agosto de 1965.—
 El Alcalde, Mariano Horno.— P. A. de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 3.995

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Manuel Baltanás Larena la instalación y funcionamiento de una cerrajería, con 4 motores y una potencia total de 3CV., en calle Mediodía, 6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30

del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Fermín Larcada Millas la instalación y funcionamiento de un taller de metalisteria, con 3 motores y una potencia total de 3'75 CV., en San Blas, 31,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Silvestre Burillo Trallero y otro la instalación y funcionamiento de un garaje con 2 motores y una potencia total de 6 CV., en Paseo Teruel, 17,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Alfredo Marqueta Morón la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 6 motores y una potencia total de 5'03 CV., en San Lázaro, 18-20,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales se

rán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Mariano Barbed Loire la instalación y funcionamiento de un taller de ebanisteria, con 14 motores y una potencia total de 42 CV., en Carretera Madrid, 54,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

* * *

Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Pedro Susín Galán la instalación y funcionamiento de un taller de serigrafía, con 2 motores y una potencia total de 2'75 CV., en Padre Polanco, 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •

Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Justo Herrero Ruiz la instalación y funcionamiento de una carpintería, con 1 mo-

tor y una potencia total de 4 CV., en Pignatelli, 79,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Angel Husar Garcia la instalación y funcionamiento de un taller de repuesto y accesorios automóvil, con 12 motores y una potencia total de 22'275 CV., en calle Pamplona Escudero, 34,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

• • •
Núm. 3.995

Habiendo solicitado don Magin Siguin Molina la instalación y funcionamiento de un taller de acabado piezas metálicas, con un motor y una potencia total de 0'25 CV., en calle Pilar Gascón, 20,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1965.—
El Alcalde accidental, Mariano Horno.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de julio de 1965.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Zaragoza	Zaragoza	Bovina		2	2		
Idem	Jaulín	Botorríta	Ovina	30		30		
Mamitis Gang.	Zuera	Zuera	Ovina		3			3
Peste aviar	Tauste	Tauste	Aviar		56	17	39	
Peste Porcina	Carenas	Nuévalos	Porcina		43		31	12
Idem	Moros	Moros	Porcina	6	10	1	12	3
Idem	Novillas	Novillas	Id.		9	5	4	
Pseudotubercul.	Ambel	Talamantes	Ovina	34		14		20
Tétanos	Atea	Atea	Porcina		1		1	
Distomatosis	Alhama	Alhama	Ovina		5		5	
Idem	Cetina	Cetina	Id.		1		1	
Idem	Epila	Epila	Id.		4		4	
Idem	Luna	Luna	Id.		10		10	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		40		40	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		58		58	
Equinococosis	Alhama	Alhama	Ovina		5		5	
Idem	Ambel	Ambel	Id.		4		4	
Idem	Idem	Bulbuenta	Id.		3		3	
Idem	Cetina	Cetina	Id.		26		26	
Idem	Epila	Epila	Id.		29		92	
Idem	P. Alfindén	P. Alfindén	Id.		10		10	
Idem	P. Alfindén	Pastriz	Id.		14		14	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		9		9	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		168		168	
Estrongilosis	Cetina	Cetina	Ovina		14		14	
TOTAL				70	587	69	550	38

Zaragoza, 10 de agosto de 1965. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

Núm. 4.003

ARDISA

Con sujeción al Plan forestal de 1964-65 y de conformidad con cuanto al efecto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, se celebrarán en la Casa Consistorial las siguientes subastas de pastos:

A las once horas, la del "Común de Esper", para 60 lanares y 12 cabrios,

por el tipo de tasación en alza de pesetas 3.550.

A las doce horas la de los cuartos de "Ardisa y Ferrizos", para 290 lanares y 60 cabrios, por el tipo de tasación en alza de 17.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación.

Serán de cuenta de los rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, impuestos, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará la segunda cinco

días hábiles más tarde, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Ardisa, 20 de agosto de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.009

ARTIEDA

Subasta de maderas

Este Ayuntamiento tiene acordado sacar a subasta pública el aprovechamiento de maderas que al final se expresa, ya aprobado el correspondiente pliego de condiciones que, a efectos reglamentarios, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, se celebrará la subasta al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, hábiles también, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas.

El plazo para presentar proposiciones expirará a las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y con las formalidades reglamentarias.

La fianza provisional exigida para tomar parte en esta subasta es del 5 por 100 del precio de tasación; la fianza definitiva ascenderá al 10 % del precio del remate.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, bajo la mismas condiciones y tasación que rigen para esta primera, al octavo día hábil siguiente, a las once horas.

Monte "Paco Cerrado y Abierto": 443 pies de pino silvestre, que cubican 182 metros y 145 estéreos de leñas gruesas; cubicación en pie; corteza 19 por 100; tasación a la alza de 106.800 pesetas; precio índice (25 % más), de 133.500 pesetas; época de disfrute, anual.

Artieda, 19 de agosto de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.987

CABANAS DE EBRO

Aprobadas por este Ayuntamiento, y para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal las Ordenanzas de exacciones siguientes:

Recargo sobre licencia fiscal del impuesto industrial

Arbitrio sobre riqueza urbana

Arbitrio sobre riqueza rústica

Prestación personal y de transporte

Tasa de desagüe de canaleras

Tasa de rodaje de vehículos

Tasa del cementerio

Tasa de apertura de establecimientos

Licencias para industrias callejeras y ambulantes

Licencias para construcciones y obras

Arbitrio no fiscal sobre perros

Contribuciones especiales

Cabañas de Ebro, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, José Pes.

Núm. 4.010

CALCENA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1965 y 1966 y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subasta de pastos

Montes números 36, 37, 37^a, 38, 39 y 40. Tasación: 102.300 pesetas, para 2.500 lanares y 200 cabras. Disfrute anual.

Subasta de colmenas

Monte núm. 37. Tasación, 400 pesetas. Para 40 colmenas. Disfrute, anual.

Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 1.000 mes. Epoca disfrute, 1 de octubre 1965 a 30 de septiembre de 1966. Tasación, 5.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 1.000 mes. Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1965 a 30 de septiembre de 1966. Tasación, 5.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábi-

les, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido diez desde la anterior.

Calcena, 21 de agosto de 1965. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 3.999

ERLA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada hoy, acordó por unanimidad aprobar el establecimiento de los recursos especiales para amortización de empréstitos, por un importe de 205.833'19 pesetas, con destino a obras de abastecimiento de aguas (en su primera fase), mejora del alumbrado público y construcción de dos viviendas para Maestros, concertados con la Excm. Diputación Provincial, Banco de Crédito Local de España y vecinos José Lasierra y Agustín Burillo, pudiendo durante quince días y en horas de diez a catorce consultar el expediente de su razón y recargos sobre las contribuciones urbana, licencia fiscal y arbitrio municipal de rústica.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local y artículo 141 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público, debiendo formularse, dentro de dicho término y por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Erla, 20 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.980

FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de 9.050 me-

tros cúbicos de piedra, distribuidos en cuatro lotes, que después se dirán, del monte de utilidad pública núm. 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente al en que haga veinte hábiles a partir del que siga a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y al estado remitido por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza. De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra al siguiente día hábil, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Lotes que serán objeto de la subasta y tipo de tasación.

Lote número 1. Denominado "Cantera de Santa Lucía", 800 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 9.000 pesetas.

Lote número 2. Denominado "Cantera de Porpecha", 3.500 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 42.000 pesetas.

Lote número 3. Denominado "Cantera del Juncar", 3.000 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 36.000 pesetas.

Lote número 4. Denominado "Cantera de Calahorra", 1.750 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos, si fueran precisos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior a la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliego cerrado, indicando la profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándolas en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además, resguardo que acredite haber depositado en arcas municipales, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la fianza correspondiente. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto.

Fuentes de Jiloca, 18 de agosto de 1965. — El Alcalde, Emillo Yagüe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, provincia de, de profesión, con domicilio en la calle o plaza, número, bien enterado de los pliegos de condiciones técnico - facultativas, que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra para transformarla en yeso o escayola, se obliga a hacerse cargo, de acuerdo con las precipitadas condiciones de las cuales queda bien enterado, del (primero, segundo, tercero o cuarto lote), denominado "Cantera de" (la que sea), por el tipo de tasación la cantidad que se hará constar en letra. (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.004

LAS PEDROSAS

Por don Santiago Gómez Mateo se ha solicitado permiso o autorización para instalar un taller mecánico de herrería en la calle de la Herrería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualesquiera reclamaciones u observaciones.

Las Pedrosas, 17 de agosto de 1965. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.008

LUNA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cumplido el trámite que determina el artículo 24-1 del expresado Reglamento, se hace saber que al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta de pastos por todo el año forestal de los montes números 145 al 152, ambos inclusive, del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, pertenecientes a este municipio, cuyas horas de subasta y características resumidas a continuación se expresan:

A las ocho, el número 145, denominado "Arba y Vista de Arba", de hectáreas 1.271, para 580 lanares. Tasación, 31.900 pesetas.

A las ocho y media, el número 146, denominado "Común de Lacorvilla", de 1.470 hectáreas, para 640 lanares. Tasación, 34.650 pesetas.

A las nueve, el número 147, denominado "Monte Común", de 128 hectáreas, para 56 lanares. Tasación, pesetas 2.640.

A las nueve y media, el núm. 148, denominado "Las Pardinias", de hectáreas 1.568, para 693 lanares. Tasación, 33.000 pesetas.

A las diez, el número 149, denominado "Rompesacos y Valdeluriés", de 1.890 hectáreas, para 814 lanares. Precio de tasación, 18.150 pesetas.

A las diez y media, el núm. 150, denominado "San Quintin y Valdeanias", de 3.451 hectáreas, para 1.550 lanares. Tasación, 102.300 pesetas.

A las once, el número 151, denominado "Val de Jénez y Val de Chepe", de 3.250 hectáreas, para 1.328 lanares. Tasación, 19.800 pesetas.

A las once y media, el núm. 152, denominado "Vanero y Vedajos Viejos", de 480 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 102.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal el 5 % del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, acompañados del justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Luna, 20 de agosto de 1965. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.990

MAGALLON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magallón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la compra de un edificio sito en Afueras, número 8, de esta villa, para destinarlo a casa del Médico rural y Cen-

trón Primario de Higiene, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal, y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 698 de la referida Ley.

Magallón, 20 de agosto de 1965. — El Alcalde, Antonio Aibar.

Núm. 3.986

MONTERDE

Subasta de pastos

Objeto de la subasta: Pastos del monte "Romerales", número 14 A del Catálogo, para 1.800 lanares y 100 cabrios. Tasación, 63.000 pesetas. Superficie, 1.289 hectáreas. Epoca del disfrute: anual.

Pastos del monte "Valdetajas", número 14 B del Catálogo, para 1.000 lanares y 70 cabrio. Tasación, pesetas 36.300. Superficie, 770 hectáreas. Epoca del disfrute: anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Garantías provisional, el 5 por 100 del importe antes anunciado.

Garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de las subastas.

El modelo de proposición, el que se inserta en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas, todos los días hábiles contados desde el siguiente al de este anuncio en el "Boletín Oficial", en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas, el día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose para estos efectos días hábiles.

Gastos de anuncio, reintegro de expediente y sellos de la "Munpal", por cuenta del adjudicatario.

Monterde, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.000

MONEVA

Subasta de pastos

A las doce horas del día que haga veinte hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de pastos para el año forestal 1965-66 de los siguientes montes:

1.º Monte número 26 del Catálogo, con una superficie de 127 hectáreas, pastos para 150 reses lanares y 3 cabrias, por el tipo en alza de 4.450 pesetas.

2.º Monte número 27 del Catálogo, con una superficie de 500 hectáreas, pastos para 500 reses lanares y 10 cabrias, por el tipo en alza de pesetas 13.000.

Moneva, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, Tomás Caro.

Núm. 4.011

ORCAJO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales 1965-66, y pliego de condiciones que ha sido debidamente aprobado por esta Corporación municipal, que ha de regir para la adjudicación del aprovechamiento maderable, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aprobado por el Distrito Forestal de la provincia, se saca a pública subasta el aprovechamiento maderable siguiente:

Monte número 112 A, denominado "Fuentes del Villar"; núm. de pies, 2.050; especie, pino pinaster. Volumen en pie y con corteza, 209 metros cúbicos.

Tanto por ciento de corteza, 35. Leñas gruesa, estéreos 230.

Precio tipo o base: 70.225 pesetas. Precio índice (25 por 100 más), pesetas 87.781, más el 5 por 100 en concepto de gastos; total tipo de subasta, 91.292 pesetas.

A) Plazo de ejecución, año forestal

B) Precio tipo o base de subasta, el anteriormente señalado.

C) La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación.

D) La fianza definitiva, será del 10 por 100 del precio del remate.

F) El certificado profesional deberá ser presentado en el acto de la subasta; el mencionado certificado podrá ser sustituido a estos efectos por testimonio notarial del mismo.

G) Modelo de proposición, el figurado al pie del presente anuncio.

H) Los pliegos deberán ir acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal, debidamente reintegrados, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las once horas del día al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

I) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Orcajo, 20 de agosto de 1965. — El Alcalde, Carmelo Martín.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de ..., calle de..., núm..., piso..., en representación..., lo cual acredita con... .., en posesión del certificado profesional de la clase, número, expedido por el Distrito Forestal de, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.979

ORES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orés (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un lavadero público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal,

y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Orés, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, Angel Botaya.

* * *

Núm. 3.983

ORES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, para el año forestal 1965-1966, de los aprovechamientos de pastos de los siguientes montes:

Montes denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 a, 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 reses lanaras, siendo el tipo de tasación pesetas 61.600, el plan de disfrute comprende desde 1.º de octubre de 1965 hasta el 30 de junio de 1966.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones y que, de no presentarse o resueltas las que hubiere, se celebrará la subasta a las doce horas del siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la subasta, acompañando resguardo por el que se acredite haber depositado el 5 por 100, en calidad de garantía provisional, en la Depositaria municipal.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes hábiles, en las mismas condiciones y hora.

Orés, 18 de agosto de 1965. — El Alcalde-Presidente, Angel Botaya.

Núm. 3.998

PINA DE EBRO

Ejecutando acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento, pleno, y obtenida la oportuna autorización ministerial, se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de 10 hectáreas de superficie de secano de los bienes propios de este municipio, sita en la partida denominada "Fuente del Noble", por el tipo de tasación de 29.707'20 pesetas, en alza.

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela de 10 hectáreas de superficie de secano de los bienes propios de este municipio, sita en la partida denominada "Fuente del Noble", por el tipo de tasación de 29.707'20 pesetas en alza.

Garantías. — La garantía provisional será el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Antecedentes. — Se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de ocho a trece, todos los días laborables.

Destino de la parcela. — El destino de dicha parcela será única y exclusivamente para la instalación de industria y viviendas para el personal que en su explotación han de emplear.

Módulo de proposición. — Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, y el acto de apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pago de gastos. — Todos los gastos que se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluyendo el importe de los anuncios y reintegros del expediente correspondiente.

Proposiciones. — Las proposiciones deberán ir reintegradas con 6 pesetas de timbres del Estado y una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local. La falta de reintegro al abrir el pliego será defecto subsanable, y por tal motivo no se podrá anular la subasta.

Pina de Ebro, 21 de agosto de 1965. El Alcalde accidental, (ilegible).

Módulo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en la calle, número, y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico - administrativas para la enajenación en pública subasta de una parcela de 10 hectáreas de superficie, sita en la partida denominada "Fuente del Noble", perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos, aceptando todas y cada una de las condiciones figuradas en el referido pliego, siendo destinada única y exclusivamente a la instalación de la industria de y viviendas que precise para el personal que emplee en su explotación.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.978

REMOLINOS

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, Ordenanza modificada de derechos y tasas por rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, al objeto de que pueda ser examinada, y durante el tiempo indicado podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones pertinentes.

Remolinos, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.982

RUESTA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que a efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, se hace público que al día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días (todos ellos hábiles) a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

Subasta de pastos

A las dieciséis horas, para aprovechamiento de los montes de propie-

dad municipal números 210, 211, 212, 213 y 214 del Catálogo de utilidad pública, para aprovechamiento de pastos, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

El precio de licitación en alza es el de 84.700 pesetas.

La fianza provisional exigida, de 4.235 pesetas, y la definitiva, del 10 % del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en el Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Subasta de maderas

A las dieciséis treinta horas, para aprovechamiento de 139 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 110 estéreos de leña gruesa, en el monte de utilidad pública número 214, denominado "Paco y sus Falderas".

El precio de licitación en alza es el de 74.800 pesetas. La fianza provisional es de 3.200 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en el Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Ruesta, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, David Clemente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.996

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 175 de 1965, instado por "Linares y Lafuente", S. R. C., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardíd, contra doña María-Luisa Latorre Ballano, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la

parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas número Z-36796, con elevador reductor. Tasado en pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentin Sorolla (San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.005

COMUNIDAD DE REGANTES

DEL SECTOR XXXII

DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE EJE A LOS CABALLEROS

Por el presente se convoca a todos y cada uno de los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre del año en curso, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la Casa - Ayuntamiento de esta villa, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Examen de la memoria semestral del Sindicato.
3. Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1966.

4. Modificación del artículo 58 de las Ordenanzas, para elevar a seis el número de Vocales del Sindicato.

5. Elección, en caso de ser aprobada la notificación del número de Vocales, de los partícipes que han de desempeñar los cargos.

Ejea de los Caballeros, 20 de agosto de 1965. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.014

COMUNIDAD DE REGANTES

DE AGUAS ELEVADAS

DEL CANAL DE LODOSA

DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 del próximo mes de septiembre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.
 - 3.º Memoria semestral presentada por el Sindicato.
 - 4.º Tratar de la elevación al cuádruplo del importe de la cuota de entrada para aquellas fincas que estando en el parcelario vayan a comenzar a regarse.
 - 5.º Someter a estudio solicitudes recibidas de seis fincas, por sí procede o no su alta en riego.
 - 6.º Autorizar al Sindicato para hacer las cantoneras particulares en los riegos que se necesiten, cargando un 50 por 100 de su coste a los usuarios de las mismas.
 - 7.º Asuntos varios
 - 8.º Ruegos y preguntas.
- Bisimbre, 17 de agosto de 1965. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones